

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 Años de la Democracia Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-646  
SALTA, 19 de diciembre de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.473/2016

VISTO:

Las Res. CDNAT-2023-0072 - relacionada a la prórroga de designación de la Dra. Sandra Mónica Rodríguez Artigas - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "ZOOLOGÍA" (1° Año) de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, hasta el 31 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto y dado que continúan las necesidades académicas, la Escuela de Biología aconseja se continúe atendiendo con el cargo de idéntica categoría y dedicación liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Gabriela Vargas, hasta nueva Resolución.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho analizó estos actuados y aconsejó: 1) Prorrogar la designación de la Dra. Sandra Mónica Rodríguez Artigas - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "ZOOLOGIA" de la Carrera de Ingeniería Agronómica - a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva Resolución; 2) Imputar el gasto a las economías del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva, liberado por el Geól. Jorge Juan Marcuzzi (Res. CDNAT-2023-617).

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 10 de fecha 05 de diciembre de 2023 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

Que el gasto de la presente prórroga continuará siendo imputado a la licencia sin goce de haberes en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la Dra. Gabriela E. Vargas (DNAT-2022-601) de la planta aprobada por Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

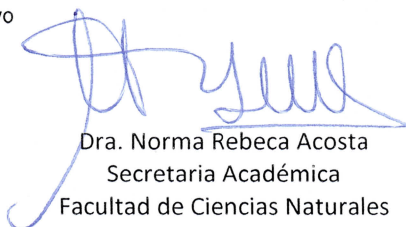
RESUELVE:

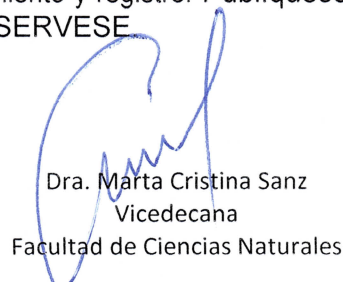
ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación de la Dra. **SANDRA MÓNICA RODRÍGUEZ ARTIGAS** – DNI N° 31.948.323 - en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "ZOOLOGÍA" de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías que surgen de la licencia sin goce de haberes en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la Dra. Gabriela E. Vargas (Res. DNAT-2022-601). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Rodríguez Artigas, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE

tcorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales